

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2979

Número de Repertorio: 7033

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha ocho de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2979 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300521836	SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS	CAUSANTE
1304425190	SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL	HEREDERO COMPRADOR
1307603983	SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN	HEREDERO VENDEDOR
1309665162	SANTANA CARRILLO MARIA LORENA	HEREDERO VENDEDOR
1306481019	SANTANA CARRILLO GINO RENE	HEREDERO VENDEDOR
1300397617	CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA	VENDEDORA

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2032926000	58392	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 08 noviembre 2023

Fecha generación: jueves, 09 noviembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 5 1 3 4 8 6 A V U 8 A S





Factura: 001-002-000020106



20231308007P01584

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P01584						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397617	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA CARRILLO GINO RENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306481019	ECUATORIANA	APODERADO(A)	IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA
Natural	SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307603983	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA CARRILLO MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309665162	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304425190	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		77723.24					


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA
DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



Escritura N°:	20231308007P01584
---------------	-------------------

ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (10:35)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397617	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTANA CARRILLO GINO RENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306481019	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	IRADA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA
Natural	SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307603983	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	SANTANA CARRILLO MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309665162	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304425190	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		45000.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308007P01584
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (10:35)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
 NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



PRIMERA PARTE: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL

DE BIENES SUCESORIOS, ENTRE LOS SEÑORES:

IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA,

GINO RENE SANTANA CARRILLO, KARINA DEL

CARMEN SANTANA CARRILLO, MARIA LORENA SANTANA

CARRILLO Y RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO.-



SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGAN LOS

SEÑORES IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA, GINO

RENE SANTANA CARRILLO, KARINA DEL CARMEN SANTANA

CARRILLO, MARIA LORENA SANTANA CARRILLO.- A FAVOR DE:

RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO.-

**CUANTIA: INDETERMINADA & VALOR DE LA VENTA USD \$45.000,00 &
AVALUO MUNICIPAL USD \$77.723,24.-**

Di, dos copias

M.C.

20231308007P01584.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de

Dr. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen y declaran por una parte la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, ecuatoriana, de estado civil viuda, Dirección calle 110 avenida 111 Barrio la Reyna de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0996734752, correo electrónico leonelsantana32@ portadora de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, nueve, siete, seis, uno, siete, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa al señor **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado portador de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, cero, uno, nueve, con Poder Especial con el número 20161308007P03145, de fecha 15 de Septiembre del 2016, el mismo que se adjunta como documento habilitante; **KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil casada, Dirección Urbanización Manta 2000, de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0997565566, correo electrónico crismar.74@hotmail.com, portadora de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, cero, tres, nueve, ocho, tres, por sus propios y personales derechos; **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil soltera, Dirección calle 110 avenida 111, Barrio la Reyna, de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0994649293, correo electrónico santanaroxanna18@gmail.com , portadora de su cedula de ciudadanía número uno tres, cero, nueve, seis, seis, cinco, uno, seis, dos, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará **VENEDORES**; y por otra parte el señor **RAMON ANIBAL**

SANTANA CARRILLO, ecuatoriano, de estado civil casado con la señora Martha Cecilia Álvarez Baque, Dirección calle 110 avenida 111, Barrio la Reyna de esta ciudad de Manta, portador de su cedula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, cinco, uno, nueve, cero, teléfono celular 0982902170 correo electrónico ingramon@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominará el **COMPRADOR**. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA**. En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- INTERVINIENTES**: Intervienen, otorgan y suscriben la presente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA** por una parte la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, nueve, siete, seis, uno,


Dra. María Beatriz Ojeda Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

siete, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa al señor **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado portador de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, cero, uno, nueve, con Poder Especial con el número 20161308007P03145, de fecha 15 de Septiembre del 2016, el mismo que se adjunta como documento habilitante; **KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, cero, tres, nueve, ocho, tres, por sus propios y personales derechos; **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de su cedula de ciudadanía número uno tres, cero, nueve, seis, seis, cinco, uno, seis, dos, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará **VENEDORES**; y por otra parte el señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado con la señora Martha Cecilia Álvarez Baque, portador de su cedula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, cinco, uno, nueve, cero, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominará el **COMPRADOR**, hábiles y capaces para comparecer, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Que el causante **MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, junto con la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, adquirieron un bien, ubicado en la Lotización de los Herederos del Señor Groenow , en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta marcado con el número seis, mide diez metros de frente y atrás por veintiún metros por cada uno de sus costados, linderando POR el frente, con calle publica,

POR atrás con el lote número veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina, POR el costado derecho solar de la señora María Santana y POR el costado izquierdo solar de propiedad del señor Epifano Ávila. El mismo que fue adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de Manta con fecha 23 de Diciembre de 1980, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 27 de Febrero de 1981; **así mismo**, consta inscrita en el Registro de la Propiedad, Posesión Efectiva con fecha 19 de Septiembre del 2023, otorgada en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta, con fecha 18 de Septiembre del 2023. El mismo que se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **b) El causante señor MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarqui, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante a esta escritura. **c) El causante MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, junto con la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, procrearon hijos que responden a los nombres **GINO RENE SANTANA CARRILLO, KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO, MARIA LORENA SANTANA CARRILLO Y RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, y no dejó testamento; quienes declaran bajo juramento ser los únicos y legítimos herederos de su conyugue y padre fallecido. **TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.**- **a)** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, de consuno, deciden


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DE LA CIUDAD DE MANTA - MANABÍ - ECUADOR

efectuar la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda literal “a”, descrito y establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos, Aprobación de Partición Extrajudicial con el número 00647-24102023, con fecha 24 de Octubre del 2023, quedando distribuido de la siguiente manera: el cien por ciento del bien inmueble para los herederos, en los porcentajes siguientes: cónyuge **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, el cincuenta por ciento; el heredero **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; el heredero **KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; el heredero **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; el heredero **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; conforme se desprende de la Aprobación Partición Extrajudicial de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos del GAD Municipal de Manta, misma que se adjunta como documento habilitante. b) De igual manera la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a la Aprobación otorgada, emite Autorización con número AUT00647-24102023, con fecha 24 de Octubre del 2023, a fin de que se pueda celebrar escritura pública de compraventa, de un bien ubicado en el Barrio 9 DE OCTUBRE X de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°58392, con clave catastral N° 2-03-29-26-000, para celebrarse escritura a favor del señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, el mismo que se describe del documento

que se adjunta con las medidas y linderos siguiente: **1)** Área que todos los herederos les corresponde y que adjudican en calidad de cuerpo cierto por este instrumento a favor del señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, esto es, un bien ubicado en el Barrio 9 DE OCTUBRE X de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, bien que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.00 m con calle publica. **ATRAS:** 10.00 m con el lote número veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina. **COSTADO DERECHO:** 21.00 m solar de la señora María Santana. **COSTADO IZQUIERDO:** 21.00 m solar de propiedad del señor Epifano Avila. **ÁREA:** 210 m2. Con clave catastral N° 2-03-29-26-000. **CUARTA: COMPRA VENTA.-**

Con los antecedentes expuestos los vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el bien que se les adjudicó legalmente en la Partición, consolidando a su favor el 100%, esto es, el bien inmueble descrito en la **cláusula tercera literal “b” numeral UNO** de este contrato, con una superficie total de (210.00 m2), bien ubicado en este puerto, predio que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen y que se transfiere con todo el dominio de uso, goce y posesión al adquirente con todos sus derechos reales y que como bien propio le corresponde sin reservarse los vendedores derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados. **QUINTA: TRADICIÓN.-** Por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere


Dra. María Eugenia Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DE CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas. **SEXTA: PRECIO:** El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes es la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$45.000,00)**, valor que los vendedores declaran haberlos recibido con anterioridad de manos del comprador, en **EFFECTIVO**, y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declaran además los vendedores bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen, caso contrario se obligan al saneamiento por evicción.

Según el Avalúo Municipal es de \$77.723,24 dólares. - **SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que:

A) Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrá y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas

a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **OCTAVA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.-**

Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.** El

comprador queda autorizado para que el presente contrato pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de los vendedores por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.-


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogada **Nury Bravo Cedeño**, Matricula Número **13-2007-33** del Foro de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento

de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman



Dr. María Teresa Ochoa Pambanc
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ, ECUADOR

conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaría, de todo cuanto doy fe.-



IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA

C.C. No. 1300397617

**POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA AL SEÑOR GINO RENE SANTANA
CARRILLO**



KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO

C.C. No. 1307603983



MARIA LORENA SANTANA CARRILLO

C.C. No. 1309665162



RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO

C.C. No. 1304425190



LA NOTARIA.-

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 130039761-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO ANCHUNDIA
IRAZA GUILLERMINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1941-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
MARIO DEL JESUS
SANTANA QUIJUE





INSTRUCCIÓN
OFICIAL

PROFESION / OCUPACIÓN
GUERACER DOMESTICOS

E44234222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA OTILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-14





NOTA: La vigencia de esta cédula depende de la actualización de los datos personales en el Registro Civil.







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Iraida Guillermína Carrillo Anchundia

Número único de identificación: 1300397617

Nombres del ciudadano: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Datos del Padre: CARRILLO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ANCHUNDIA OTILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 238-949-35583



238-949-35583

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306481019

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO GINO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO PIGUAVE NELLY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-949-35771



239-949-35771

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130760398-3



CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO
KARINA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
XAVIER FERNANDO
LOOR MANTUANO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PLANEACIÓN / COORDINACIÓN** **INGENIERÍA** **VOTACIÓN**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA GUILLERMO DEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO IRADA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-10-04

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-04







CNE **CERTIFICADO de VOTACIÓN**
15 DE OCTUBRE DE 2013 - SEGUNDA VUELTA

SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN **N. 80713417**

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0071 FEMENINO



C.C.N. 1307603983



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307603983

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MANTUANO XAVIER FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2002

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Santana Carrillo Karina

N° de certificado: 231-949-35973



231-949-35973

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
Nº **130966516-2**

SANTANA CARRILLO MARIA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI**
MANA
MANA
FECHA DE NACIMIENTO: **1976-12-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN BÁSICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **SANTANA CULIJE MARIO DEL JESUS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **MANA 2018-11-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-11-19**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

E433912222

MARIA SANTANA



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SANTANA CARRILLO MARIA LORENA Nº **78122179**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. 0071 FEMENINO

CC N: 1309665162





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



MARIA SANTANA

Número único de identificación: 1309665162

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO MARIA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 234-949-36042



234-949-36042

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
ISANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1984-12-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA ALVAREZ BACQUE

M. 130442519-0





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA QUINJE MARIO DEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO ANCHUNDIA GUILLEMANA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2018-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-10

E1304322342







CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 29 DE AGOSTO DE 2023

SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL
Nº 72052516

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANA
PARROQUIA: TARGUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0074 MASCULINO



CEH 1304425190



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304425190

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ BAQUE MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1998

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-949-36151



233-949-36151

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 002-002-000013965



20161308007P03145

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P03145						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTANA CARRILLO GINO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306481019	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DE LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



2016	13	08	007	P-03145
------	----	----	-----	---------

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR GINO RENE SANTANA CARRILLO A FAVOR DE LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón, Comparece, el señor **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quién en adelante se le denominará simplemente como "**EL MANDANTE O PODERDANTE**".- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en los Estados Unidos de Norte América y de tránsito por este Puerto; hábil y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación Doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de PODER ESPECIAL, la cual procede a celebrarla, por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece, otorga y suscribe a la celebración de la presente Escritura de Poder Especial, el señor GINO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

RENE SANTANA CARRILLO, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "MANDANTE O PODERDANTE".

SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.- El mandante señor GINO RENE SANTANA CARRILLO, declara libre y voluntariamente que confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA, con C.C. No.130039761-7, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: Posesión efectiva de Bienes, Partición Extrajudicial, Unificación, Venta de Derechos y Acciones y todo lo relacionado al bien inmueble dejados por mi padre el señor MARIO DE JESUS SANTANA QUIJIJE (Fallecido), el mismo que está ubicado en el Barrio URSA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; así mismo concorra al Servicio de Rentas Internas a solicitar clave o cualquier otro documento en que se necesite de mi presencia y firma; de la misma manera queda facultada para firmar cuantos documentos sean necesarios en la negociación y firma o cualquier otro trámite que esté relacionado con dicho bien inmueble, así mismo cobre los valores que me corresponden sobre la venta de dicho bien inmueble, quedando ampliamente facultada para que realice dichos mandatos; y, que no sea la falta de mi presencia la que impida el cabal cumplimiento del mismo.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número: 13-2004-40, Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con



todo el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifican en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-



GINO RENE SANTANA CARRILLO
C.C. No. 130648101-9

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESC. No.2016-13-08-07-P-03145.-

EL NOTARIO

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1306481019

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO GINO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

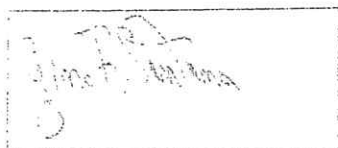
Cónyuge: MERO PIGUAVE NELLY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: SANTANA MARIO DEL JESUS

Nombres de la madre: CARRILLO IRAIDA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2015



Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 11:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2921186



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306481019
Nombre: SANTANA CARRILLO GINO RENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -

Fecha: -

Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABÍ - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2921186



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

PASSPORT
PASSAPORTE

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

INTERNATIONAL STUDIES OF AMERICA

P
USA
Surnom / Nom / Alias :
F00000000

SANTANA 000830624

GINO RENÉ

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

06 Nov 1970

ECUADOR

Fecha de expedición

06 Jan 2023

SEE PAGE 27

Sex / Sexe / Sexo

M

United States ..

Department of State

<USASANTANA<<GINO<RENE<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
008806247USA7011D63W2301066252801940<160732



REPÚBLICA DEL ECUADOR -
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130648101-9



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APÉLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO
GINO RENE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NELLY ELIZABETH
MERO PIGUAVE



INSTRUCCIÓN	PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO	ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE	
SANTANA MARIO DEL JESUS	
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE	
CARRILLO IRAIDA GUILLERMINA	
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN	
MANTA	
2015-08-26	
FECHA DE EXPIRACIÓN	
2025-08-26	



0004183032



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

№ 130039761-7



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO ANCHUNDIA
IRIDA GUILLERMINA
LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI

MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1941-06-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
MARIO DEL JESUS
SANTANA QUILJE



INSTRUCCIÓN
INICIAL

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA OTILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-14



000500220



DIETON GENERAL

ISSN 0950-0804



ESPACIO
EN BLANCO



ESPACIO
EN BLANCO

RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL PROTOCOLO No. 20161308007P03145 CELEBRADO EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS OTORGADO POR EL SEÑOR GINO RENE SANTANA CARRILLO. A FAVOR DE LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DEL MANDANTE.

ADEMAS LA SOLICITANTE IRADIA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA PORTADORA DEL NUMERO DE CEDULA 1300397617. EN CALIDAD DE MANDATARIA MANIFIESTA QUE SU MANDANTE SE ENCUENTRA VIVO.

PARTICULAR QUE DEJO EN CONSTANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LEY.

MANTA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.




DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





Factura: 001-002-000019360



20231308007000189

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308007000189

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308007P03145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397617
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambra
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





SEÑORA NOTARIA.

En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES: Intervienen, otorgan y suscriben la presente **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA** por una parte la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, nueve, siete, seis, uno, siete, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa al señor **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado portador de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, cero, uno, nueve, con Poder Especial con el número 20161308007P03145, de fecha 15 de Septiembre del 2016, el mismo que se adjunta como documento habilitante; **KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, cero, tres, nueve, ocho, tres, por sus propios y personales derechos; **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de su cedula de ciudadanía número uno tres, cero, nueve, seis, seis, cinco, uno, seis, dos, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará **VENDEDORES**; y por otra parte el señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado con la señora Martha Cecilia Álvarez Baque, portador de su cedula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, cinco, uno, nueve, cero, por sus propios y personales derechos; parte a la que en adelante se le denominará el

COMPRADOR, hábiles y capaces para comparecer, quienes han tenido a bien acordar de la siguiente manera.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Que el causante **MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, junto con la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, adquirieron un bien, ubicado en la Lotización de los Herederos del Señor Groenow , en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta marcado con el número seis, mide diez metros de frente y atrás por veintiún metros por cada uno de sus costados, linderando POR el frente, con calle publica, POR atrás con el lote número veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina, POR el costado derecho solar de la señora María Santana y POR el costado izquierdo solar de propiedad del señor Epifano Ávila. El mismo que fue adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de Manta con fecha 23 de Diciembre de 1980, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 27 de Febrero de 1981; **así mismo**, consta inscrita en el Registro de la Propiedad, Posesión Efectiva con fecha 19 de Septiembre del 2023, otorgada en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta, con fecha 18 de Septiembre del 2023. El mismo que se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. b) El causante señor **MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarqui, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción, que adjuntamos como documento habilitante a esta escritura. c) El causante **MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, junto con la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, procrearon hijos que responden a los nombres **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, **KARINA DELCARMEN SANTANA CARRILLO**, **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO** Y **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, y no dejó



testamento; quienes declaran bajo juramento ser los únicos y legítimos herederos de su conyugue y padre fallecido.

TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL.- a) Con los antecedentes expuestos, los comparecientes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, de consuno, deciden efectuar la **PARTICION EXTRAJUDICIAL** del bien inmueble del cual son beneficiarios, descrito e individualizado en la cláusula segunda literal “a”, descrito y establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos, Aprobación de Partición Extrajudicial con el número 00647-24102023, con fecha 24 de Octubre del 2023, quedando distribuido de la siguiente manera: el cien por ciento del bien inmueble para los herederos, en los porcentajes siguientes: cónyuge **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, el cincuenta por ciento; el heredero **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; el heredero **KARINA DELCARMEN SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; el heredero **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; el heredero **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; conforme se desprende de la Aprobación Partición Extrajudicial de la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos del GAD Municipal de Manta, misma que se adjunta como documento habilitante. b) De igual manera la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a la Aprobación otorgada, emite Autorización con número AUT00647-24102023, con fecha 24 de Octubre del 2023, a fin de que se pueda celebrar escritura pública de compraventa, de un bien ubicado en el Barrio 9 DE OCTUBRE X de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°58392, con clave catastral N° 2-03-29-26-000, para celebrarse

escritura a favor del señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, el mismo que se describe del documento que se adjunta con las medidas y linderos siguiente: 1) Área que todos los herederos les corresponde y que adjudican en calidad de cuerpo cierto por este instrumento a favor del señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, esto es, un bien ubicado en el Barrio 9 DE OCTUBRE X de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, bien que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.00 m con calle publica. **ATRAS:** 10.00 m con el lote número veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina. **COSTADO DERECHO:** 21.00 m solar de la señora María Santana. **COSTADO IZQUIERDO:** 21.00 m solar de propiedad del señor Epifano Avila. **ÁREA:** 210 m². Con clave catastral N° 2-03-29-26-000.

CUARTA: COMPRA VENTA.- Con los antecedentes expuestos los vendedores, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora, el bien que se les adjudicó legalmente en la Partición, consolidando a su favor el 100%, esto es, el bien inmueble descrito en la **cláusula tercera literal “b” numeral UNO** de este contrato, con una superficie total de (210.00 m²), bien ubicado en este puerto, predio que al momento de la venta se encuentra libre de gravamen y que se transfiere con todo el dominio de uso, goce y posesión al adquirente con todos sus derechos reales y que como bien propio le corresponde sin reservarse los vendedores derecho o cosa alguna, quedando comprendido, todo cuanto se encuentra bajo los linderos y medidas declarados.

QUINTA: TRADICIÓN.- Por lo tanto los vendedores transfieren al adquirente el dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio enajenante le corresponda o pudiere



corresponderle en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas.

SEXTA: PRECIO: El precio de la presente **COMPRAVENTA** previo convenio de las partes es la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$45.000,00)**, valor que los vendedores declaran haberlos recibido con anterioridad de manos del comprador, en **EFFECTIVO**, y de legal circulación, no teniendo por este concepto que hacer reclamos posteriores, declaran además los vendedores bajo juramento que el terreno materia de este contrato no ha sido vendido a la presente fecha y se encuentra libre de todo gravamen, caso contrario se obligan al saneamiento por evicción. Según el Avalúo Municipal es de \$77.723,24 dólares. –

SEPTIMA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por

la legislación ecuatoriana; en tal virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración.

OCTAVA: ACEPTACIÓN, JURISDICCION Y TRAMITE.- Las partes declaran que aceptan la presente escritura por estar hecha de conformidad con sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. Las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la decisión de los Jueces de lo Civil de la ciudad de Manta, y al trámite sumario, en caso de controversia.-

NOVENA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN. El comprador queda autorizado para que el presente contrato pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo.

DECIMA: GASTOS.- Todos los gastos que se generen por concepto de derechos notariales, derechos de Registro, honorarios profesionales de abogado, **pago de impuestos de Alcabalas**; serán por cuenta de la parte **compradora**, a excepción del impuesto de plusvalía que será de cuenta de los vendedores por haberlo convenido de mutuo acuerdo en caso de haberlo. De igual manera la parte compradora, declara que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancela a la Notaría provienen de fondos lícitos.-

DECIMA PRIMERA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el



Abogada **Nury Bravo Cedeño**, Matricula Número **13-2007-33** del Foro de Abogados de
Manabí.-

Iraida G Carrillo

IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA

C.C. No. 1300397617

**POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS DERECHOS QUE
REPRESENTA AL SEÑOR GINO RENE SANTANA CARRILLO**

Karina Del Carmen Santana Carrillo

KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO

C.C. No. 1307603983

Maria Lorena Santana Carrillo

MARIA LORENA SANTANA CARRILLO

C.C. No. 1309665162

Ramon Anibal Santana Carrillo

RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO

C.C. No. 1304425190

Nury Bravo Cedeño
Mt. 13-2007-33
F.A.R.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000020104



20231308007D02223

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20231308007D02223

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO de la NOTARÍA SEPTIMA , comparece(n) RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO portador(a) de CÉDULA 1304425190 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO portador(a) de CÉDULA 1307603983 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; MARIA LORENA SANTANA CARRILLO portador(a) de CÉDULA 1309665162 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA portador(a) de CÉDULA 1300397617 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA portador(a) de CÉDULA 1300397617 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil VIUDO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A GINO RENE SANTANA CARRILLO, de estado civil casado portador de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, cero, uno, nueve en calidad de APODERADO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS Y COMPRAVENTA, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2023, (10:18).

RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO
CÉDULA: 1304425190

KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO
CÉDULA: 1307603983

MARIA LORENA SANTANA CARRILLO
CÉDULA: 1309665162

IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA
CÉDULA: 1300397617

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No 130039761-7

APellidos y Nombres: GARRILLO ANCHUNDIA
Nombre: IRALDA GUILLERMINA
Lugar de Nacimiento: MANABÍ
Montecristi
Fecha de Nacimiento: 1941-08-14
Nacionalidad: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: VIUDO
MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJUE




INSTRUCCIÓN: ECUATORIANA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APellidos y Nombres del Padre: GARRILLO ANIBAL
APellidos y Nombres de la Madre: ANCHUNDIA OTILIA
Lugar y Fecha de Expedición: MANTA
2015-08-14
Fecha de Expiración: 2025-08-14

APellidos y Nombres del Titular: GARRILLO ANIBAL
Fecha de Expedición: 2015-08-14
Fecha de Expiración: 2025-08-14




APellidos y Nombres del Titular: GARRILLO ANIBAL
Fecha de Expedición: 2015-08-14
Fecha de Expiración: 2025-08-14





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300397617

Nombres del ciudadano: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Datos del Padre: CARRILLO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ANCHUNDIA OTILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Iraida Guillermína Carrillo Anchundia

N° de certificado: 238-949-35583



238-949-35583

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306481019

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO GINO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO PIGUAVE NELLY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-949-35771



239-949-35771

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



EXTRICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Identificación personal y datos de identificación
Nombre completo: [Nombre completo]
Condición de identificación: [Condición de identificación]
Tipo de documento: [Tipo de documento]
Fecha de emisión: [Fecha de emisión]

EN BLANCO
ESPACIO



EN BLANCO
ESPACIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

N. 130760398-3

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO
KARINA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
XAVIER FERNANDO
LOOR MANTUANO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / CUALIFICACION
INGENIERA

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA CARRILLO MARIO DEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO IFAIDA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-10-04

FECHA DE EXPIRACION
2026-10-04



CNE CERTIFICADO de VOTACION
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SANTANA CARRILLO KARINA
DEL CARMEN N. 80713417

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCION: 2

CANTON: MANTA

PARROQUIA: TANQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0071 FEMENINO



CC N. 1307603983



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307603983

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MANTUANO XAVIER FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2002

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Santana Carrillo Karina

N° de certificado: 231-949-35973



231-949-35973

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
Nº: 130966516-2

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO MARIA LORENA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1976-12-22

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA QULIJE MARIO DEL JESUS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-11-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19

MARIA SANTANA



CERTIFICADO de VOTACIÓN
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SANTANA CARRILLO MARIA LORENA

Nº 78122179

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0071 FEMENINO

CC N: 1309665162





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309665162

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO MARIA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



MARIA SANTANA



N° de certificado: 234-949-36042



234-949-36042

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO
RAMON ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1984-12-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA CECILIA
ALVAREZ BAQUE

N° 130442519-0



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

ES 3432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA GUINJE MARIO DEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO ANCHUNDIA GUILLEMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTO VIEJO
2018-02-10
FECHA DE EXPIRACION
2026-02-10



DIRECTOR GENERAL

REGISTRADO



CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

SANTANA CARRILLO RAMON
ANIBAL

N° 72052516

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARGUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0074 MASCULINO



CC N° 1304425190



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304425190

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ BAQUE MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1998

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 233-949-36151



233-949-36151

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000020105



20231308007P01583

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308007P01583						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2023. (10:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397617	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA CARRILLO GINO RENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1306481019	ECUATORIANA	APODERADO(A)	IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA
Natural	SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307603983	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA CARRILLO MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309665162	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304425190	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

DEL CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DECLARACIÓN JURAMENTADA PREVIA A
PARTICION DE BIENES, OTORGADA POR LOS
SEÑORES: IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO
ANCHUNDIA, GINO RENE SANTANA
CARRILLO, KARINA DEL CARMEN SANTANA
CARRILLO, MARIA LORENA SANTANA CARRILLO Y RAMON
ANIBAL SANTANA CARRILLO, EN CALIDADES DE HEREDEROS
DEL SEÑOR MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE.-**



CUANTIA : INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

20231308007P01583.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día LUNES SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen y declaran: la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, ecuatoriana, de estado civil viuda, Dirección calle 110 avenida 111 Barrio la Reyna de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0996734752, correo electrónico leonelsantana32@ portadora de su cedula de


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, nueve, siete, seis, uno, siete, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa al señor **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado portador de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, cero, uno, nueve, con Poder Especial con el número 20161308007P03145, de fecha 15 de Septiembre del 2016, el mismo que se adjunta como documento habilitante; **KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil casada, Dirección Urbanización Manta 2000, de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0997565566, correo electrónico crismar.74@hotmail.com portadora de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, cero, tres, nueve, ocho, tres, por sus propios y personales derechos; **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil soltera, Dirección calle 110 avenida 111, Barrio la Reyna, de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0994649293, correo electrónico santanaroxanna18@gmail.com , portadora de su cedula de ciudadanía número uno tres, cero, nueve, seis, seis, cinco, uno, seis, dos, por sus propios y personales derechos; **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado con la señora Martha Cecilia Álvarez Baque, Dirección calle 110 avenida 111, Barrio la Reyna de esta ciudad de Manta, portador de su cedula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, cinco, uno, nueve, cero, teléfono celular 0982902170 correo electrónico ingramon@hotmail.com, por sus propios y personales derechos. Los

comparecientes portadores de la cédula de ciudadanía que me fueron presentadas y devueltas a los interesados; idóneos, capaces para contratar y poder obligarse recíprocamente, a quienes de conocer personalmente doy fe.- Bien instruidos de la naturaleza, resultados y efectos legales de esta **DECLARACION JURAMENTADA**, a cuyo otorgamiento procede a realizar la misma PREVIA A LA OBTENCIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PORCENTUAL DE BIENES ENTRE HEREDEROS declarando lo siguiente: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen, la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, tres, nueve, siete, seis, uno, siete, por sus propios y personales derechos y por los derechos que representa al señor **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado portador de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, cuatro, ocho, uno, cero, uno, nueve, con Poder Especial con el número 20161308007P03145, de fecha 15 de Septiembre del 2016, el mismo que se adjunta como documento habilitante; **KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de su cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, seis, cero, tres, nueve, ocho, tres, por sus propios y personales derechos; **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de su cedula de ciudadanía número uno tres, cero, nueve, seis, seis, cinco, uno, seis, dos, por sus propios y personales derechos; **RAMON ANIBAL SANTANA**

CARRILLO, ecuatoriano, de estado civil casado con la señora Martha Cecilia Álvarez Baque, portador de su cedula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, cuatro, dos, cinco, uno, nueve, cero, por sus propios y personales derechos, libres y capaces ante la ley y a quienes se me conocerá como “comparecientes beneficiarios”. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Como **comparecientes beneficiarios** intervenimos libres y voluntariamente y amparados en el artículo mil cuatrocientos sesenta y uno y mil trescientos cuarenta y cinco del Código Civil, manifestamos que somos cónyuge e hijos (legitimarios/herederos). b) El causante señor **MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, falleció en la Provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia Tarqui, tal como se desprende de la Inscripción de Defunción. c) El causante **MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, junto con la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, procrearon hijos que responden a los nombres **GINO RENE SANTANA CARRILLO, KARINA DELCARMEN SANTANA CARRILLO, MARIA LORENA SANTANA CARRILLO Y RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, y no dejó testamento, y en conformidad con la declaración juramentada que realizamos con fecha 18 de Septiembre del 2023, otorgada en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta, con fecha de inscripción en el Registro de la propiedad 19 de Septiembre del 2023, donde juramentamos ser los **únicos y universales herederos** y en calidad de cónyuge y herederos del señor **MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, tal como se encuentra justificado con la

Posesión Efectiva realizada por nosotros como beneficiarios y en tal virtud que somos propietarios del cien por ciento (100.00 %) de los derechos y acciones hereditarios que nos corresponden como legitimarios y relacionado al siguiente bien patrimonial. **d.)** Un bien ubicado en el Barrio 9 DE OCTUBRE X de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, bien que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.00 m con calle publica. **ATRAS:** 10.00 m con el lote número veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina. **COSTADO DERECHO:** 21.00 m solar de la señora María Santana. **COSTADO IZQUIERDO:** 21.00 m solar de propiedad del señor Epifano Avila. **ÁREA:** 210 m2. Con clave catastral N° 2-03-29-26-000. El mismo que fue adquirido por medio de Compraventa, otorgado en la Notaria Primera de Manta con fecha 23 de Diciembre de 1980, y que consta inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 27 de Febrero de 1981; **así mismo**, consta inscrita en el Registro de la Propiedad, Posesión Efectiva con fecha 19 de Septiembre del 2023, otorgada en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta, con fecha 18 de Septiembre del 2023. El mismo que se encuentra libre de gravamen según el Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad. **e)** Cabe anotar que todos los movimientos registrales con respecto a este bien inmueble se encuentra en conformidad al certificado del Registro que tiene su ficha registral. **f.)** En atención al trámite No. 00647-24102023, con fecha 24 de Octubre del 2023; la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del GAD MANTA, aprueba la Partición


Dra. María Eugenia Ochoa Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Extrajudicial del terreno de propiedad de la cónyuge y los herederos del señor **MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°58392, con clave catastral N° 2-03-29-26-000, un bien ubicado en el Barrio 9 DE OCTUBRE X de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 210 m2. Según el avalúo municipal es de \$ 77.723,24 dólares.- **TERCERA: DECLARACIÓN SOBRE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL PORCENTUAL Y/O ADJUDICACIÓN :** Como cónyuge y herederos sobrevivientes que tenemos la libre disposición sobre dicho bien hereditario, el cual está libre de gravamen, exponemos que una vez cumplida con la obligación del impuesto sobre ingresos provenientes de herencias y legados conforme se demuestra con el certificado de pago al Servicio de Rentas Internas, y **QUE** estando conformes con realizar la partición de dicho bien hereditario en proporción de porcentajes, que de mutuo acuerdo hemos establecido de conformidad a la que consta en el petitorio y la declaración juramentada realizadas previamente y que se adjuntan a esta escritura, hemos convenido en la respectiva **PARTICION EXTRAJUDICIAL PORCENTUAL Y COMPRAVENTA** y así mismo dar en venta al señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**. EL PORCENTAJE QUE NOS CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS, según la escrituras y las especificaciones detalladas en el respectivo certificado y que es el siguiente: cónyuge **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, el

cincuenta por ciento; el heredero **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; el heredero **KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; el heredero **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; el heredero **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, el doce punto cincuenta por ciento; **CUARTA: CUANTIA DE PARTICIÓN:** la cuantía de la partición es por el avalúo municipal que es el valor de **SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$77.723,24).** **QUINTA:** Declaramos que de mutuo acuerdo entre nosotros los beneficiarios que tenemos la voluntad de vender **en el mismo instrumento público** y así mismo Declaramos que la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, en base a la Aprobación otorgada, emite Autorización con número AUT00647-24102023, con fecha 24 de Octubre del 2023, a fin de que se pueda celebrar escritura pública de compraventa, esto es de bien ubicado en el Barrio 9 DE OCTUBRE X de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta. Con Ficha Registral – Bien Inmueble N°58392, con clave catastral N° 2-03-29-26-000, para celebrarse escritura a favor del señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, el mismo que se describe del documento que se adjunta con las medidas y linderos siguiente: Área que todos los herederos les corresponde y que adjudican en calidad de


Dpto. Notaría Pública Cantón Manta
ABO C A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANUEL E. GUARDO

cuerpo cierto por este instrumento a favor del señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, esto es, un bien ubicado en el Barrio 9 DE OCTUBRE X de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, bien que posee las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 10.00 m con calle publica. **ATRAS:** 10.00 m con el lote número veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina. **COSTADO DERECHO:** 21.00 m solar de la señora María Santana. **COSTADO IZQUIERDO:** 21.00 m solar de propiedad del señor Epifano Avila. **ÁREA:** 210 m2. No teniendo nada más que declarar y ratificar esta aceptación. en honor a la verdad y declarando bajo juramento que los datos consignados en este instrumento público son verdaderos y conociendo sobre las penas del perjurio y de las leyes que al respecto existen en el Código Penal Ecuatoriano vigente.- Hasta aquí la minuta, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando las comparecientes informadas de los siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo

previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le


c. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
QUITUMANTA, MANABI - ECUADOR

sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial, y, leída que les fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-



IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA

C.C. No. 1300397617

**POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS Y POR LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA AL SEÑOR GINO RENE SANTANA
CARRILLO**

Karina Del Carmen Santana Carrillo

KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO

C.C. No. 1307603983

Maria Lorena Santana Carrillo

MARIA LORENA SANTANA CARRILLO

C.C. No. 1309665162

Ramon Anibal Santana Carrillo

RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO

C.C. No. 1304425190

LA NOTARIA.-

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



LA NOTARIA.-

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

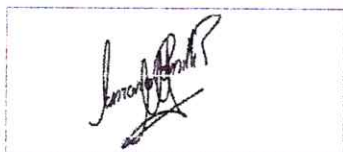


ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304425190

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ BAQUE MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1998

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 233-949-36151



233-949-36151

Ing. Carlos Echeverria,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRELO RAMON ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANA
ISANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1984-12-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA ALVAREZ BACQUE

Nº **130442519-0**




INSTRUCCION SUPERIOR
NÚMERO
ES04302342

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
NÚMERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA QUIJUE MARIO DEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO ANCHUNDIA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2016-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-10






CERTIFICADO de VOTACIÓN
EL DOMINGO 20 DE AGOSTO DE 2023

SANTANA CARRELO RAMON ANIBAL
Nº **72052515**

PROVINCIA: MANABI
CIRCONSCRIPCION: 2
CANTON: MANA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0074 - MASCULINO



CEN **1304425190**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1309665162

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO MARIA LORENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



MARIA SANTANA

N° de certificado: 234-949-36042



234-949-36042

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO
MARIA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130966516-2**



INSTRUCCIÓN
BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA QUIJUE MARIO DEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-11-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E433912222

000511839


MARIA SANTANA



 **CERTIFICADO de VOTACIÓN**
15 DE OCTUBRE DE 2023 - SEGUNDA VUELTA

SANTANA CARRILLO MARIA
LORENA **IF 78122179**

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTÓN: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
JUNTA No. 0071 FEMENINO



CC N: **1309665162**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307603983

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MANTUANO XAVIER FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2002

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Santana Carrillo Karina



N° de certificado: 231-949-35973



231-949-35973

[Signature]

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306481019

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO GINO RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO PIGUAVE NELLY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1991

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 239-949-35771



239-949-35771

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Nombre completo de identificación: JUAN A
Nombres del ciudadano: JUAN A
Condición del ciudadano: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS

EN BLANCO
ESPACIO

Identificación: 5432109876543210

Profesión: Ingeniero

Estado civil: Soltero

Cónyuge: No tiene

Fecha de Matrimonio: No aplica

Datos del documento: 1234567890

EN BLANCO
ESPACIO

Notificación: No aplica

Fecha de emisión: 12/03/2024

Validación: 1234567890



[Handwritten signature]





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300397617

Nombres del ciudadano: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Datos del Padre: CARRILLO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ANCHUNDIA OTILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-949-35583



238-949-35583

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO ANCHUNDIA
IRAJA GUILLEMINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1941-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDO
MARIO DEL JESUS
SANTANA QUIJUE

N. 130039761-7





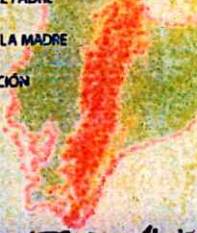
INSTRUCCIÓN SOCIAL
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

E44034222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO ANCHUNDIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA OTILLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-03-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-14


Firma General


Firma del Cedulaado







Ficha Registral-Bien Inmueble

58392

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23028831
Certifico hasta el día 2023-10-03:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: xxxxxxxxxxxx
Fecha de Apertura: sábado, 20 agosto 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización de los Herederos del Señor Groenow

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la Lotización de los Herederos del Señor Groenow, en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta marcado con el número seis, mide diez metros de frente y atrás por veintiun metros por cada uno de sus costados, linderando POR el frente, con calle pública, POR atrás con el lote número veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina, POR el costado derecho solar de la señora María Santana y POR el costado izquierdo solar de propiedad del señor Epifanio Avila.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	254 viernes, 27 febrero 1981	380	381
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	410 martes, 19 septiembre 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 27 febrero 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 diciembre 1980

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 254

Folio Inicial: 380

Número de Repertorio: 394

Folio Final : 381

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, marcado con el número seis mide diez metros de frente y atrás por veintiun metros por cada uno de sus costados, linderando por el frente, con calle pública, por atrás con el lote número veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina, por el costado derecho solar de la señora María Santana y por el costado izquierdo solar de propiedad del señor Epifanio Avila.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTANA QUIJIJE MARIO DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARRILLO ANCHUNDIA DIGNA PILAR	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **SENTENCIA**

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: martes, 19 septiembre 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Número de Inscripción : 410

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 5908

Folio Final : 0



Certificado de Solvencia

54302

EN BLANCO
ESPACIO

EN BLANCO
ESPACIO



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 septiembre 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA: Se concede la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes del causante señor Mario Del Jesús Santana Quijje, a favor de la señora Iraidia Guillermina Carrillo Anchundía, en su calidad de cónyuge sobreviviente y los señores Ramón Aníbal Santana Carrillo, Karina Del Carmen Santana Carrillo, María Lorena Santana Carrillo y Gino René Santana Carrillo, en sus calidades de herederos del causante, sin perjuicio de los derechos de terceros. El beneficiario Gino René Santana Carrillo, esta representado por Iraidia Guillermina Carrillo Anchundía en calidad de apoderada

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	SANTANA CARRILLO GINO RENE	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTANA CARRILLO MARIA LORENA	SOLTERO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	SANTANA QUIJJE MARIO DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA
CONYUGE SOBREVIVIENTE	CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDIA GUILLERMINA	VIUDO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-10-03

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-2302831 certifico hasta el día 2023-10-03, la Ficha Registral Número: 58392.

MANTA
ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 58392

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 9 9 1 7 Z R O V F L E

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.





Oficina Nacional de Procesos Electorales
Lima, Perú - 2023

Proceso Electoral
Observaciones

El presente documento tiene como finalidad informar a los ciudadanos sobre los resultados de la votación en el distrito de San Juan de los Rios, en el marco del proceso electoral. Los resultados se detallan a continuación:

El presente documento tiene como finalidad informar a los ciudadanos sobre los resultados de la votación en el distrito de San Juan de los Rios, en el marco del proceso electoral. Los resultados se detallan a continuación:

Candidato	Votos	Porcentaje
Dr. Juan Carlos Rodríguez	12,500	62.50%
Dra. María Elena Gómez	7,500	37.50%

ESPACIO EN BLANCO

TOTAL DE MOVIMIENTOS REGISTRADOS

El presente documento tiene como finalidad informar a los ciudadanos sobre los resultados de la votación en el distrito de San Juan de los Rios, en el marco del proceso electoral. Los resultados se detallan a continuación:

El presente documento tiene como finalidad informar a los ciudadanos sobre los resultados de la votación en el distrito de San Juan de los Rios, en el marco del proceso electoral. Los resultados se detallan a continuación:

ESPACIO EN BLANCO

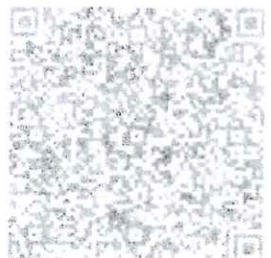


GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

El presente documento tiene como finalidad informar a los ciudadanos sobre los resultados de la votación en el distrito de San Juan de los Rios, en el marco del proceso electoral. Los resultados se detallan a continuación:

Código seguro de Verificación (CVS)





N° 102023-102044

Manta, miércoles 11 octubre 2023

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL** CERTIFICA QUE:
Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos
municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por
concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **SANTANA QUIJIJE
MARIO DE JESUS FALLECIDO(A)** con cédula de ciudadanía No. **1300521836**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón
Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 11 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1102942RZ6LASC

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción
validar documentos digitales o leyendo el código QR





DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 102023-103012

N° ELECTRÓNICO : 229659

Fecha: 2023-10-24

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-03-29-26-000

Ubicado en: TARQUI LOTIZACION DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR GROENOW

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 210 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300521836	SANTANA QUIJIJE MARIO DE JESUS-
1300397617	CARRILLO ANCHUNDIA-IRAIDA GUILLERMINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 28,350.00

CONSTRUCCIÓN: 49,373.24

AVALÚO TOTAL: 77,723.24

SON: SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES DÓLARES 24/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. SE EMITE EL AVALÚO EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y UBICACION ESTABLECIDAS POR EL TECNICO ENCARGADO DEL TRAMITE, UNICAMENTE LA REVISIÓN SE EFECTUA EN VIRTUD DE ASIGNAR EL AVALÚO ADECUADO A LA PROPIEDAD ACORDE A LOS PARAMETROS DE LA ORDENANZA GADMC-MANTA NO 038 VIGENTE PARA EL BIENIO 2022 - 2023 POR LO QUE LOS PARAMETROS TECNICOS DEL LOTE SON RESPONSABILIDAD DE QUIEN REvisa Y AUTORIZA EL TRAMITE EL VALOR VIGENTE EN LA MANZANA DE ACUERDO A LA ORDENANZA EN MENCIÓN ES DE \$ 150 /m² CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL SUELO SOBRE ESTO SE APLICAN LOS FACTORES DE AJUSTE PARA DETERMINAR EL VALOR INDIVIDUAL DEL LOTE.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1103913NCNOXRE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-10-24 21:42:34

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALUO

Nº 10203-103012

FECHA: 2023-10-31

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave catastral es:

AREA TOTAL DEL PREDIO SEGUN ESCRITURA

Area Segun Escritura

PROPIETARIOS

Documento

10203-103012

10203-103012

CUYO AVALUO VIGENTE EN DOLARES ES DE:

TERRENO

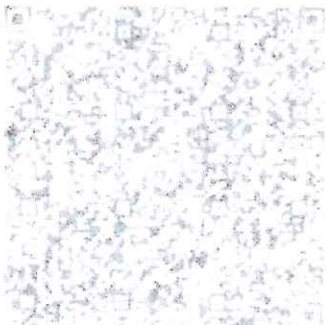
CONSTRUCCION

AVALUO TOTAL

SON:

El presente documento es emitido en virtud de la función de avalúo que le corresponde a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Municipios, así como de la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Cantones y la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Parajes. El presente documento es emitido en virtud de la función de avalúo que le corresponde a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial y la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Municipios, así como de la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Cantones y la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Parajes.

Este documento no constituye un avalúo definitivo, sino que es un documento de carácter informativo. El valor de avalúo actualizado de acuerdo a la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Municipios, así como de la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Cantones y la Ley Orgánica de Régimen Interno de los Parajes.



10203-103012

N° 102023-103446

Manta, lunes 30 octubre 2023



**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-03-29-26-000 perteneciente a SANTANA QUIJIJE MARIO DE JESUS con C.C. 1300521836 Y CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA con C.C. 1300397617 ubicada en TARQUI LOTIZACION DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR GROENOW BARRIO BARRIO 9 DE OCTUBRE X PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$77,723.24 SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTITRES DÓLARES 24/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$45,000.00 CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES 00/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1104347VVLHAYU

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Manta, 24 de Octubre del 2023

N° 00647-24102023

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA (c.c.1300397617), Sr(a).SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL (c.c.1304425190), Sr(a).SANTANA CARRILLO GINO RENE (c.c.1306481019), Sr(a).SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN (c.c.1307603983), Sr(a).SANTANA CARRILLO MARIA LORENA (c.c.1309665162), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). SANTANA QUIJIJE MARIO DE JESUS- (c.c.1300521836)Sr(a). CARRILLO ANCHUNDIA-IRIDA GUILLERMINA (c.c.1300397617), ubicado en barrio BARRIO 9 DE OCTUBRE X de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, TARQUI LOTIZACION DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR GROENOW, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°58392 y clave catastral N° 2-03-29-26-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 2-03-29-26-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 23 de diciembre de 1980, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 27 de febrero de 1981., por un área de: 210 m²

FRENTE: 10.00 m con calle publica

ATRAS: 10.00 m con el lote numero veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina

COSTADO DERECHO: 21.00 m solar de la señora Maria Santana

COSTADO IZQUIERDO: 21.00 m solar de propiedad del señor Epifano Avila.

ÁREA: 210 m²

PROPIETARIO:

1300521836 - SANTANA QUIJIJE MARIO DE JESUS-

1300397617 - CARRILLO ANCHUNDIA-IRIDA GUILLERMINA

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA TRAMITE CON ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA OTORGADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DE MANTA DE FECHA 18/09/2023 E INSCRITA EN EL REG. DE LA PROPIEDAD. EL ADMINISTRADOR ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE USO DEL USUARIO Y CLAVE DEL PORTAL DE TRAMITES DE GADMC. ASI COMO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION DECLARADA EN ESTE FORMULARIO.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1300397617	CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA	50.00 %
Heredero	1304425190	SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL	12.50 %
Heredero	1306481019	SANTANA CARRILLO GINO RENE	12.50 %
Heredero	1307603983	SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN	12.50 %
Heredero	1309665162	SANTANA CARRILLO MARIA LORENA	12.50 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de cuerpo cierto.

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 23 de Octubre del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1273633XD6AL89V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

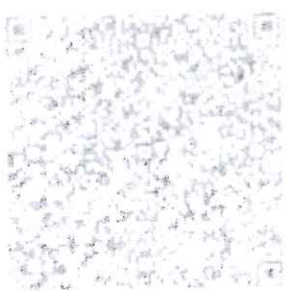
Fecha de generación de documento: 2023-10-24 21:56:45



EN BLANCO

1. The first of these is the fact that the Commission has not yet received any information from the Government of the Republic of Armenia regarding the progress of the investigation into the alleged human rights violations.

ST PAOLO
BLANCO



N° AUT00647-24102023

Manta, 24 de Octubre del 2023

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL (c.c.1304425190), para que celebre Escritura sobre el predio de propiedad de los herederos de Sr(a). SANTANA QUIJIJE MARIO DE JESUS- (c.c.1300521836), Sr(a). CARRILLO ANCHUNDIA-IRAIDA GUILLERMINA (c.c.1300397617), con clave catastral N° 2-03-29-26-000, ubicado en barrio BARRIO 9 DE OCTUBRE X de la parroquia (TARQUI) del cantón Manta, TARQUI LOTIZACION DE LOS HEREDEROS DEL SEÑOR GROENOW, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°58392, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00647-24102023, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.00 m con calle publica

ATRAS: 10.00 m con el lote numero veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina

COSTADO DERECHO: 21.00 m solar de la señora Maria Santana

COSTADO IZQUIERDO: 21.00 m solar de propiedad del señor Epifano Avila.

ÁREA: 210 m²



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes. ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE

PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 23 de Octubre del 2025

Código Seguro de Verificación (CSV)



1273633XD6AL89V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-10-24 21:51:09

1 de 1



21 100613-5410303

AUTORIZACION

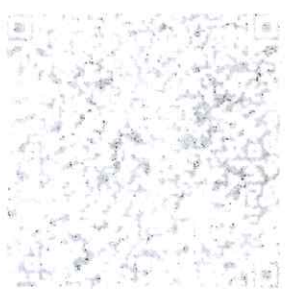
El presente documento autoriza a la persona o personas que se mencionan a continuación, para que realicen las actividades que se detallan en el presente documento, en el territorio del Cantón Mai, en el Municipio de Mai, en el Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.

El presente documento es válido por el tiempo que se indica en el presente documento, y en el territorio del Cantón Mai, en el Municipio de Mai, en el Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.

El presente documento es válido para las actividades que se detallan en el presente documento, en el territorio del Cantón Mai, en el Municipio de Mai, en el Departamento de Cundinamarca, República de Colombia.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO





RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

**TITULO DE CREDITO #: T/2023/192033
DE ALCABALAS**

Fecha: 27/10/2023

Por: 621.79

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 27/10/2023

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Identificación: 1300521836

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL

Identificación: 1304425190

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-549856



PREDIO: Fecha adquisición: 27/10/2023

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de
Venta

2-03-29-26-
000

77,723.24 210.00 TARQUILOTIZACIONDELOSHEREDEROSDELSENORGROENOW 77,723.24

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	777.23	388.62	0.00	388.62
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	233.17	0.00	0.00	233.17
Total=>		1,010.40	388.62	0.00	621.79

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			388.62
Total=>				388.62



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/192034

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 27/10/2023

Por: 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Vence: 27/10/2023

Contribuyente: SANTANA QUIIJE MARIO DEL JESUS

VE-649856

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1300521836

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 77723.24



Tipo de Transacción:
COMPRVENTA

Tradente-Vendedor: SANTANA QUIIJE MARIO DEL JESUS

Identificación: 1300521836

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL

Identificación: 1304425190

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 27/10/2023

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

Precio de
Venta

2-03-29-26-000 77,723.24 210.00 TARQUILLOTIZACIONDELOSHEREDEROSDELSENORGROENOW 77,723.24

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	1,166.85	1,165.85	0.00	1.00
	Total=>	1,166.85	1,165.85	0.00	1.00

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			1,165.85
	Total=>			1,165.85

DETALLE

PRECIO DE VENTA	77,723.24
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	77,723.24
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	77,723.24
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	77,723.24
IMP. CAUSADO	0.00



BLANCO
PACIO

ESPACIO EN BLANCO



Predios

Clave catastral: 2-03-29-26-000

Bloqueada: NO

Convenio: NO

Frente útil: 10 m

Área: 210 m2

Dirección: TARQUI

Detalle De Deudas

DEUDA DE AÑOS ANTERIORES: \$0.00

DEUDA ACTUAL (2023): \$0.00

DEUDA TOTAL: \$0.00

PROPIETARIOS:

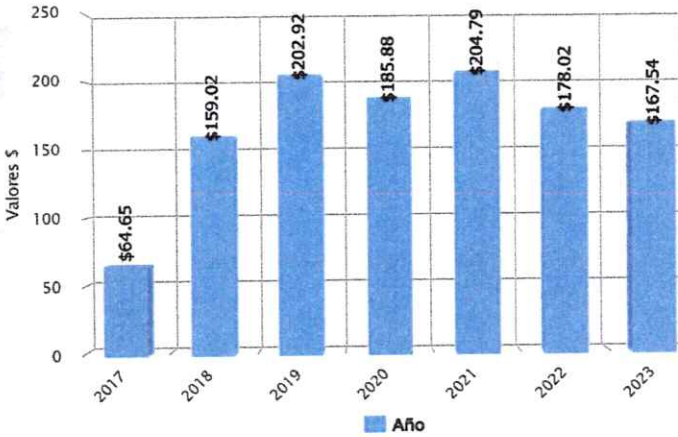
Documento	Nombre
1300521836	SANTANA QUIJIJE MARIO DE JESUS-
1300397617	CARRILLO ANCHUNDIA-IRAIDA GUILLERMINA

Detalle de Años

Año	Valor	Ahorro	Valor Pagado	Estado
2023	\$167.54	\$0	\$167.54	Cancelado
2022	\$178.02	\$0	\$178.02	Cancelado
2021	\$204.79	\$0	\$204.79	Cancelado
2020	\$185.88	\$0	\$185.88	Cancelado
2019	\$202.92	\$0	\$202.92	Cancelado
2018	\$159.02	\$0	\$159.02	Cancelado
2017	\$64.65	\$14.13	\$64.65	Cancelado

Gráfico Estadístico

Predios Urbanos



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471273

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
SANTANA QUIIJE MARIO DE JESUS	13xxxxxxxxx6	000004813	471273

Certificado de Solvencia (Unico)

Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración		2023-11-12	
Expiración		Expiración			

El Área de Tesorería **CERTIFICA:** Que la clave catastral 2-03-29-26-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Pagado a la fecha de 2023-10-12 14:29:56 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Total a Pagar	\$3.00
Valor Pagado	\$3.00
Saldo	\$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Jueves, 26 de octubre de 2023



Contribuyente:

SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL**RUC / C.I. / Pasaporte:** 1304425190

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS** con identificación número **1300521836**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **11/09/2015**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Pasaporte	1304425190	SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL	Heredero y/o legatario directo
Pasaporte	1307603983	SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN	Heredero y/o legatario directo
Pasaporte	1309665162	SANTANA CARRILLO MARIA LORENA	Heredero y/o legatario directo
Pasaporte	1306481019	SANTANA CARRILLO GINO RENE	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Código de verificación:
Fecha y hora de emisión:

SRIEHL2023000093520
26 de octubre de 2023 17:55

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

BanEcuador B.P.
31/10/2023 11:39:08 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBTERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1512913751
SECUENCIAL: 0
CONCEPTO de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: emieles
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOT SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo



Efectivo: 1.00
Comision Efectiva: 0.51
IVA: 0.06
TOTAL: 1.57
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000003253
Fecha: 31/10/2023 11:39:33 a.m.

No. Autorización:
3110202301176818352000120565020000032532023113913

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



EN BLANCO
EN BLANCO

EN BLANCO
EN BLANCO



Factura: 001-002-000019388



20231308007P01372

PROTOCOLIZACIÓN 20231308007P01372

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (8:51)

OTORGA: NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304425190
CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397617
CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA	REPRESENTANDO A GINO RENE SANTANA CARRILLO	CÉDULA	1300397617
SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307603983
SANTANA CARRILLO MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309665162

Nombre del causante: MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308007P01372
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (8:51)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://virtual.registrocivil.gob.ec
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ-ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ESCRITURA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE Y LOS SEÑORES RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO POR SUS PROPIOS DERECHOS, KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO POR SUS PROPIOS DERECHOS, MARIA LORENA SANTANA CARRILLO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y GINO RENE SANTANA CARRILLO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA COMO APODERADA ESPECIAL EN SUS CALIDADES DE HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES DEL CAUSANTE.



CUANTIA INDETERMINADA.

DI: 2 COPIAS

A.M.

20231308007P01372.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON MANTA**, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: La señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, ecuatoriana, de estado civil viuda, Dirección: Calle 110 y Av. 111, Barrio La Reina, Manta, teléfono: 0996734752, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres nueve siete seis uno siete (1300397617), por sus propios derechos; DOS: El señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado, Dirección: Calle 110 y Av. 111, Barrio La Reina, Manta, Teléfono: 0982902170, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cuatro dos cinco uno nueve cero (1304425190), por sus propios derechos; TRES: La señora **KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil casada, Dirección: Urbanización Manta 2000, Manta, Teléfono: 0997565566, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero siete seis cero tres nueve ocho tres (1307603983), por sus propios derechos; CUATRO: La señora **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil soltera, Dirección: Dirección: Calle 110 y Av. 111, Barrio La Reina, Manta, Teléfono: 0994649293, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve seis seis cinco uno seis dos (1309665162), por sus propios derechos; CINCO: El señor **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero seis



cuatro ocho uno cero uno nueve (1306481019), debidamente representado por su madre la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, como Apoderada, según Poder Especial que se adjunta como documentos habilitante; **EN SUS CALIDADES DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**; los comparecientes son mayores de edad, portadores de documentos de ciudadanía e identificación que fueron presentados y devueltos; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA, que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregan a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **SEÑORA NOTARIA :** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una de Declaración Juramentada previo al Acta de Posesión Efectiva , al tenor de las siguientes cláusulas.

PRIMERA: **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres nueve siete seis uno siete (1300397617), por sus propios derechos; **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

número uno tres cero cuatro cuatro dos cinco uno nueve cero (1304425190), por sus propios derechos; **KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil casada, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero siete seis cero tres nueve ocho tres (1307603983), por sus propios derechos; **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil soltera, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve seis seis cinco uno seis dos (1309665162), por sus propios derechos; y, **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro ocho uno cero uno nueve (1306481019), debidamente representado por su madre la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, como Apoderada, según Poder Especial que se adjunta como documentos habilitante; **EN SUS CALIDADES DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**; con el debido respeto comparecemos y le solicitamos: **PRIMERO**: Nuestros nombres, apellidos, y nacionalidades son las antes señaladas. **SEGUNDO**: El causante señor **MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE** contrajo matrimonio con la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA** y procrearon cuatro hijos de nombres **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**,



KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO, MARIA

LORENA SANTANA CARRILLO Y GINO RENE SANTANA

CARRILLO. TERCERO: Adjuntamos copia de defunción del señor

MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE cuyo fallecimiento se

produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello

como dueña de los gananciales obtenidos dentro de la sociedad conyugal,

su cónyuge sobreviviente señora **IRAIDA GUILLERMINA**

CARRILLO ANCHUNDIA y como únicos y universales herederos sus

cuatro hijos de nombres **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO,**

KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO, MARIA

LORENA SANTANA CARRILLO Y GINO RENE SANTANA

CARRILLO. CUARTO: El causante señor **MARIO DEL JESUS**

SANTANA QUIJIJE, en vida era propietario de terreno ubicado en la

parroquia Tarqui del cantón Manta, marcado con el numero seis mide diez

metros de frente y atrás por veintiún metros por cada uno de sus costados,

linderando por el **FRENTE**: Con calle pública; por **ATRÁS**: Con el lote

número veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira

Molina; por el **COSTADO DERECHO**: Solar de la señora Maria

Santana; y, por el **COSTADO IZQUIERDO**: Solar de propiedad del

señor Epifano Ávila. **QUINTO**: Fundamentos de hecho y de derecho. Con

los antecedentes anotados señora Notaria y al tenor del numeral doce del

Dra. María Beatriz Ordóñez Zumbrao
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA, MANABÍ - ECUADOR

artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado en la Ley Reformativa expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año le solicitamos se digne declarar o se nos confiera la **POSESION EFECTIVA PRO-INDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJJE** y se proceda a sentar en el Acta Notarial y una vez que se ha cumplido con los requisitos de Ley se nos confieran las copias necesarias. Esto último en concordancia con lo que dispone los artículos correspondientes a las leyes vigentes. **SEXTO:** La cuantía es indeterminada. **SÉPTIMO:** El trámite es especial, previsto en las reformas. (Firmado). Dr. Tito Mendoza. Matrícula 13-2009-236.- FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL JUDICATURA. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. **PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:** En relación a los datos de carácter personal consignados en el presente instrumento público, serán tratados y protegidos según la ley de protección de datos y leyes conexas vigente, en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, quedando los



comparecientes informados de lo siguiente: Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función notarial, conforme a lo previsto en la normativa dispuesta en la ley notarial, Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, y leyes conexas que resulten aplicables al acto o negocio jurídico aquí documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitarlos es que no sería posible autorizar o intervenir en el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial, sin ser este un limitante para comunicarlos conforme las disposiciones en las normas que así lo dispongan. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar, otorgar, intervenir, en el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo. La


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA - LEY M.A.
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

notaria realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya a la actual en esta notaría. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales de la notaria o quien le sustituya o suceda. Y serán de acceso público conforme el futuro otorgamiento de testimonios adicionales al ciudadano o entidad que justifique su necesidad y requerimiento, conforme la norma. El titular de estos datos, puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento conforme lo habilite la norma ecuatoriana. Y, en el caso de ciudadanos de la Unión Europea, conforme lo faculte el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, y en todo lo que no sea oponible a las disposiciones sustantivas ecuatorianas, a la siguiente dirección notariaseptimacantonmanta@hotmail.com. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial. Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, que contiene esta POSESIÓN EFECTIVA, la misma que la elevan a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a los otorgantes se afirman y



ratifican en todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto junto conmigo la Notaria Publica Septima del Cantón Manta, Doctora Maria Beatriz Ordoñez Zambrano, y de todo lo cual. **DOY FE.-**



Irada S. Carrillo
IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA
C.C. 1300397617



Ramon Anibal Santana Carrillo
RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO
C.C. 1304425190



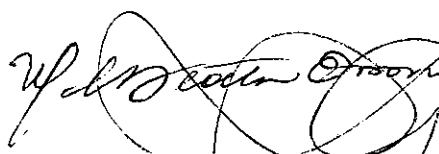
Karina del Carmen Santana Carrillo
KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO
C.C. 1307603983

[Signature]
Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
A 13 O G A D A
NOTARIA PUBLICA SEPTIMA MANTA
CANTON MANTA - MANABI - ECUADOR

MARIA SANTANA

MARIA LORENA SANTANA CARRILLO
C.C. 1309665162

LA NOTARIA.-



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambreno
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPT MA
CANTON MANABI ECUADOR





ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE, A FAVOR DE LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE Y LOS SEÑORES RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO POR SUS PROPIOS DERECHOS, KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO POR SUS PROPIOS DERECHOS, MARIA LORENA SANTANA CARRILLO POR SUS PROPIOS DERECHOS Y GINO RENE SANTANA CARRILLO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA COMO APODERADA ESPECIAL .

CUANTIA INDETERMINADA.

20221308007P01372.- En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ante mí DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON MANTA, nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno,

[Handwritten signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

conforme a la Resolución 018-2021 del dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: UNO: La señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, ecuatoriana, de estado civil viuda, Dirección: Calle 110 y Av. 111, Barrio La Reina, Manta, teléfono: 0996734752, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero cero tres nueve siete seis uno siete (1300397617), por sus propios derechos; DOS: El señor **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado civil casado, Dirección: Calle 110 y Av. 111, Barrio La Reina, Manta, Teléfono: 0982902170, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro cuatro dos cinco uno nueve cero (1304425190), por sus propios derechos; TRES: La señora **KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil casada, Dirección: Urbanización Manta 2000, Manta, Teléfono: 0997565566, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero siete seis cero tres nueve ocho tres (1307603983), por sus propios derechos; CUATRO: La señora **MARIA LORENA SANTANA CARRILLO**, ecuatoriana, de estado civil soltera, Dirección: Dirección: Calle 110 y Av. 111, Barrio La Reina, Manta, Teléfono: 0994649293, portadora de su cédula de ciudadanía número uno tres cero nueve seis seis cinco uno seis dos (1309665162), por sus propios derechos; CINCO: El señor **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, ecuatoriano, de estado



civil casado, portador de su cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro ocho uno cero uno nueve (1306481019), debidamente representado por su madre la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA**, como Apoderada, según Poder Especial que se adjunta como documentos habilitante; **EN SUS CALIDADES DE CÓNYUGE SOBREVIVIENTE Y HEREDEROS DEL CAUSANTE SEÑOR MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**; y en atención a sus peticiones, tal como lo justifican con la declaración juramentada, realizada en esta Notaria, tendientes a obtener la posesión efectiva pro indiviso de los bienes del mencionado causante para lo cual me presentan los siguientes instrumentos **a) Declaración juramentada de los solicitantes en los que manifiestan que el fallecido señor MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE**, contrajo matrimonio con la señora **IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA** y procrearon cuatro hijos de nombres **RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO, KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO, MARIA LORENA SANTANA CARRILLO Y GINO RENE SANTANA CARRILLO**; y por lo tanto dejándolos como beneficiarios de los bienes del De cujus; **b) Partida de Defunción del causante en la que consta que el fallecimiento del señor MARIO DEL JESUS SANTANA QUIJIJE se produjo en la ciudad de Manta, el 11 de Septiembre del año dos mil quince. c)**


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
A B O G A D A
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

Certificado de Solvencia número 58392, emitido por el Registro de la Propiedad de Manta . Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de, conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporado en la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, incorporadas a esta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑOR MARIO DEL JESUS SANTANA OULJE, A FAVOR DE LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA EN SU CALIDAD DE CONYUGE SOBREVIVIENTE Y LOS SEÑORES RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO, KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO, MARIA LORENA SANTANA CARRILLO Y GINO RENE SANTANA CARRILLO, EN SUS CALIDADES DE HEREDEROS DEL CAUSANTE. Sin perjuicio de los Derechos de terceros. El Original de esta diligencia se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro de la Propiedad correspondiente. Para constancia firma la Notaria de todo lo cual. **DOY FE.**



Irada & Carrillo
IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA
 C.C. 1300397617

Ramon Anibal Carrillo
RAMON ANIBAL SANTANA CARRILLO
 C.C. 1304425190

Santana Carrillo Karina
KARINA DEL CARMEN SANTANA CARRILLO
 C.C. 1307603983

MARIA SANTANA
MARIA LORENA SANTANA CARRILLO
 C.C. 1309665162

LA NOTARIA.-

Dr. Maria Beatriz Ordóñez Zambrao
Dr. Maria Beatriz Ordóñez Zambrao
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

M. Beatriz Ordóñez
Dr. Maria Beatriz Ordóñez Zambrao
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGÒ ANTE MI Y EN FÈ DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



A handwritten signature in blue ink, which appears to read "Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano".



Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

NUI/Pasaporte: 1300521836

Sexo: HOMBRE

Edad: 76

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de registro de defunción: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):
ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 34 / 57 / 57

Datos del padre: SANTANA IGNACIO

Datos de la madre: QUIJIJE MARIA

Nombre del / la cónyuge o conviviente: CARRILLO IRAIDA

Causas del fallecimiento: PARO CARDIO RESPIRATORIO BRONCONEUMONIA

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

N° de certificado: 230-926-25765



230-926-25765

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 130052183-6

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA QUIJUE
MARIO DEL JESUS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO 1939-04-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL CASADO
IRAJDA
CARRILLO





INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V3333V2222

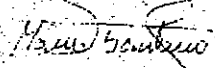
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUIJUE MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-21





DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Serie 14
 05001
 10000
 REVISOR
 Dr. Mario NOVA

AÑO VALOR
 1911- 1.50

JEFE DE RENTAS
 15

Infrascrito secretario que
 EL SECRETARIO
 22

10

100

y Apellidos del Contrayente
 Maria del Jesus
 y Apellidos de la contrayente
 Maria Guillermina
 civil anterior soltera
 civil anterior soltera
 de celebración del matrimonio
 dia 18 de 1913

MARGINACIONES:



REPUBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS

a Maria
 a la ley civil de la
 Jefe de Registro Civil de
 Maria del Jesus y Antonia Guile
 comparecieron: Don
 de profesión
 de estado anterior soltero
 de profesión
 años de edad, nacido en
 hijo de Ignacio y Doña
 y Doña
 de profesión
 años de edad, nacida en
 hija de

de estado anterior soltero
 de profesión
 años de edad, nacido en
 hijo de Ignacio y Doña
 y Doña
 de profesión
 años de edad, nacida en
 hija de

Fueron testigos de la celebración del matrimonio: Don Pedro Santana y Don Salomón Bolívar Ma
 marquis, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en Guarín
 Leida esta acta, la firmaron conmigo
 declarante
 testigos

y el infrascrito secretario que certifica
 EL SECRETARIO
 EL CONTRATANTE
 EL SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil
Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 6.00



No. 0687
Acta No. 100
Cantón Manta

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 8 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Bienes Públicos, en concordancia con el Art. 222 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que se cesa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

RECIBIDO 14 SEP 2015

Roy Zamora

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

- ☐ DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
- ☐ DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
- ☐ DIRECCIÓN GENERAL DE CEDULACIÓN

0000000804470

CÓDIGO 15



Ficha Registral-Bien Inmueble

58392

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026425
Certifico hasta el día 2023-09-13:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: xxxxxxxxxx
Fecha de Apertura: sábado, 20 agosto 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta, marcado con el numero seis mide diez metros de frente y atras por veintiun metros por cada uno de sus costados, linderando por el frente, con calle publica, por atras con el lote numero veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina, por el costado derecho solar de la señora Maria Santana y por el costado izquierdo solar de propiedad del señor Epifano Avila.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	254 viernes, 27 febrero 1981	380	381

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 1] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 27 febrero 1981

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 23 diciembre 1980

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta, marcado con el numero seis mide diez metros de frente y atras por veintiun metros por cada uno de sus costados, linderando por el frente, con calle publica, por atras con el lote numero veintiocho de propiedad del señor Diocles Lorenzo Moreira Molina, por el costado derecho solar de la señora Maria Santana y por el costado izquierdo solar de propiedad del señor Epifano Avila.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	SANTANA QUIJJE MARIO DE JESUS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CARRILLO ANCHUNDIA DIGNA PILAR	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-13

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23026425 certifico hasta el día 2023-09-13, la Ficha Registral Número: 58392.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2- Ficha nro 58392

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Válido por 59 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

NUI/Pasaporte: 1300397617 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1941

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de registro de nacimiento: 1941

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 77 / 304

Datos del Padre: CARRILLO ANIBAL

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: ANCHUNDIA OTILIA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 231-926-26142



231-926-26142

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: SANTANA CARRILLO MARIA LORENA

NUI/Pasaporte: 1309665162 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1976

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1977

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 1 / 60 / 60

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

NUI/Pasaporte: 1300521836 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

NUI/Pasaporte: 1300397617 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 239-926-25935



239-926-25935

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN

NUI/Pasaporte: 1307603983 **Sexo:** MUJER

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1974

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1974

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 5 / 45 / 1008

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

NUI/Pasaporte: 1300521836 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO IRAIDA GUILLERMINA

NUI/Pasaporte: 1300397617 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 231-926-26043



231-926-26043

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



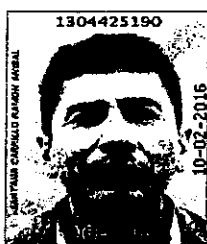


CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL

NUI/Pasaporte: 1304425190 **Sexo:** HOMBRE



Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1964

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1964

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 3 / 42 / 1751

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

NUI/Pasaporte: 1300521836 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA GUILLERMINA

NUI/Pasaporte: No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 233-926-25858



233-926-25858

Ing. Carlos Echeverría,

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: SANTANA CARRILLO GINO RENE

NUI/Pasaporte: 1306481019 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1970

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1978

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 6 / 91 / 1986

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

NUI/Pasaporte: 1300521836 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

NUI/Pasaporte: 1300397617 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: RIVERA ALONZO MARIA FERNANDA

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 237-927-33040



237-927-33040

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

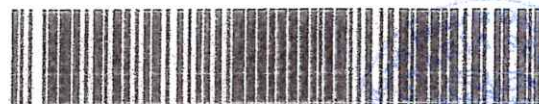


ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Factura: 002-002-000013965



20161308007P03145

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P03145						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	SANTANA CARRILLO GINO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306481019	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: A FAVOR DE LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPAÑO
EN BLANCO

ESPAÑO
EN BLANCO



2016	13	08	007	P-03145
------	----	----	-----	---------

PODER ESPECIAL: OTORGA EL SEÑOR GINO RENE SANTANA CARRILLO A FAVOR DE LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día quince de septiembre del año dos mil dieciséis, ante mí Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón, Comparece, el señor **GINO RENE SANTANA CARRILLO**, de estado civil casado, por sus propios derechos y a quién en adelante se le denominará simplemente como "**EL MANDANTE O PODERDANTE**".- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en los Estados Unidos de Norte América y de tránsito por este Puerto; hábil y capaz para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación Doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, por sus propios derechos, me entregan una minuta para que la eleve a instrumento público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder Especial, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece, otorga y suscribe a la celebración de la presente Escritura de Poder Especial, el señor GINO

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem
A 15 del 09 de 2016
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO
DEL CANTÓN MANTA

RENE SANTANA CARRILLO, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "MANDANTE O PODERDANTE".

SEGUNDA: OBJETO DEL PODER.- El mandante señor GINO RENE SANTANA CARRILLO, declara libre y voluntariamente que confiere PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA, con C.C. No.130039761-7, para que en su nombre y representación realice lo siguiente: Posesión efectiva de Bienes, Partición Extrajudicial, Unificación, Venta de Derechos y Acciones y todo lo relacionado al bien inmueble dejados por mi padre el señor MARIO DE JESUS SANTANA QUIJIJE (Fallecido), el mismo que está ubicado en el Barrio URSA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta; así mismo concurra al Servicio de Rentas Internas a solicitar clave o cualquier otro documento en que se necesite de mi presencia y firma; de la misma manera queda facultada para firmar cuantos documentos sean necesarios en la negociación y firma o cualquier otro trámite que esté relacionado con dicho bien inmueble, así mismo cobre los valores que me corresponden sobre la venta de dicho bien inmueble, quedando ampliamente facultada para que realice dichos mandatos; y, que no sea la falta de mi presencia la que impida el cabal cumplimiento del mismo.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la legal validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, Matrícula Número: 13-2004-40, Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con



todo el valor legal.- Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin; aquel se ratifican en todo su contenido y firma conmigo el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-



GINO RENE SANTANA CARRILLO
C.C. No. 130648101-9

DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESC. No.2016-13-08-07-P-03145.-

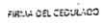
EL NOTARIO

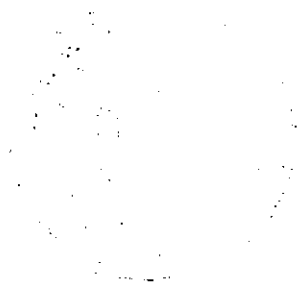
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO SEPTIMO
DEL CANTON MANTA

EN SPACIO
EN BLANCO

EN SPACIO
EN BLANCO







REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1306481019

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO GINO RENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 6 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERO PIGUAVE NELLY ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DE 1991

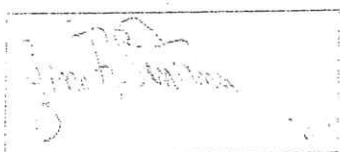
Nombres del padre: SANTANA MARIO DEL JESUS

Nombres de la madre: CARRILLO IRAIDA GUILLERMINA

Fecha de expedición: 26 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE LOSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.15 11:55 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2921135



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306481019
Nombre: SANTANA CARRILLO GINO RENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: IRIS ELEONOR LEON GOROZABEL - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



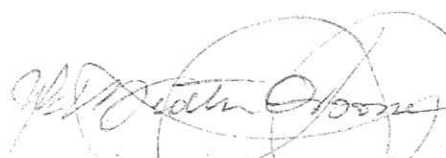
La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL PROTOCOLO No. 20161308007P03145 CELEBRADO EL QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS OTORGADO POR EL SEÑOR GINO RENE SANTANA CARRILLO. A FAVOR DE LA SEÑORA IRAIDA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DEL MANDANTE.

ADEMAS LA SOLICITANTE IRADIA GUILLERMINA CARRILLO ANCHUNDIA PORTADORA DEL NUMERO DE CEDULA 1300397617. EN CALIDAD DE MANDATARIA MANIFIESTA QUE SU MANDANTE SE ENCUENTRA VIVO.

PARTICULAR QUE DEJO EN CONSTANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LEY.

MANTA, 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.


DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTÓN MANTA

ABOGADA

NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA

DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





Factura: 001-002-000019360



20231308007000189

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20231308007000189

MATRIZ	
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, (16:04)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161308007P03145

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300397617
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2023
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300397617

Nombres del ciudadano: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTO/MONTECRISTO

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1941

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: INICIAL

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Datos del Padre: CARRILLO ANIBAL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ANCHUNDIA OTILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



Irida Carrillo Anchundia



N° de certificado: 238-929-58289



238-929-58289

Ing. Carlos Echeverría

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARRILLO ANCHUNDIA
IRAJA GUILLERMINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
MONTECRISTI
MONTECRISTI
FECHA DE NACIMIENTO **1941-08-14**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDO**
MARIO DEL JESUS
SANTANA QUIJJE

Nº **130039761-7**





INSTRUCCIÓN INICIAL PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS E44334222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRILLO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA OTILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2015-09-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-09-14







GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304425190

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVAREZ BAQUE MARTHA CECILIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE MAYO DE 1998

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE FEBRERO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-929-58166



238-929-58166

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1984-12-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARTHA CECILIA ALVAREZ BAQUE

Nº **130442519-0**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO
ES24312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA QUIJUE MARIO DEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO ANCHUNDIA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PORTOVIEJO
2016-02-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-02-10



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CÉDULADO

CERTIFICADO de VOTACIÓN
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

SANTANA CARRILLO RAMON ANIBAL
Nº **72052515**

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CANTÓN: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0074 MASCULINO



CC Nº: **1304425190**



ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

CIUDADANO



PRESIDENTE DE LA JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANTANA CARRILLO
KARINA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
XAVIER FERNANDO
LOOR MANTUANO

Nº 130760398-3



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION/OCCUPACION
INGENIERA

V4443V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA CUIJUE MARIO DEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO IRAIDA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2016-10-04
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-04



NOTA DEL CUGANCO

CERTIFICADO de VOTACION
ELECCIONES DE 20 DE AGOSTO DE 2023

SANTANA, CARRILLO KARINA
DEL CARMEN

Nº B4062510

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0071 FEMENINO



CC Nº: 1307603983



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ
EN LAS ELECCIONES DEL 20 DE AGOSTO DE 2023

Michelle Sánchez
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Santana Carrillo Karina

Número único de identificación: 1307603983

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO KARINA DEL CARMEN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOOR MANTUANO XAVIER FERNANDO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2002

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 237-929-58044



237-929-58044

Ing. Carlos Echeverría,
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**SANTANA CARRILLO
MARIA LORENA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA**
FECHA DE NACIMIENTO **1976-12-22**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **130966516-2**



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS
E433312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTANA QUIJUE MARIO DEL JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-11-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-11-19


MARIA SANTANA

000511039

CERTIFICADO de VOTACIÓN
5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: J
JUNTA No. 0071 FEMENINO



Nº 17261997
CC N.º 1309665162
SANTANA CARRILLO MARIA LORENA



ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece
artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP - Código de la Democracia.

Michelle Sánchez
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



MARIA SANTANA

Número único de identificación: 1309665162

Nombres del ciudadano: SANTANA CARRILLO MARIA LORENA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: SANTANA QUIJIJE MARIO DEL JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CARRILLO ANCHUNDIA IRAIDA GUILLERMINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 238-929-58388



238-929-58388

Ing. Carlos Echeverría.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

